

Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización y Formación Permanente por la que se publica el listado provisional de puntuaciones asignadas a los solicitantes de la convocatoria de movilidad internacional de estudiantes para realizar un lectorado de español durante el curso académico 2019/2020 en Universidades de Kazajistán y Uzbekistán. Fase 3, publicada por resolución de 11/08/2019.

En virtud de los convenios bilaterales suscritos entre la Universidad de Castilla-La Mancha y las universidades asociadas, el Vicerrectorado de Internacionalización y Formación Permanente, basándose en los resultados del proceso de baremación de las solicitudes presentadas, resuelve:

Primero: Publicar la relación provisional de puntuaciones asignadas, en el anexo I de esta resolución.

Segundo: Abrir un plazo de alegaciones de 5 días hábiles desde la publicación de esta resolución en el apartado de convocatorias de la página web de la UCLM: <https://www.uclm.es/es/Misiones/Internacional/Movilidad/Convocatorias> durante el cual los solicitantes podrán presentar las alegaciones.

Tercero: Las alegaciones deberán tramitarse a través de la aplicación informática habilitada al efecto en: <https://airei.uclm.es/> adjuntando un único archivo en pdf que contenga el motivo de alegación y todos los documentos que se estimen necesarios.

Firmado en Toledo, en la fecha abajo indicada

EL RECTOR,
P.D. LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN
Y FORMACION PERMANENTE (Resolución 04/04/2016 – DOCM 08/04/2016)

Fátima Guadamillas Gómez

Vicerrectorado de Internacionalización y Formación Permanente - Centro de Lenguas
Tel.: 902 204 100 - centro.lenguas@uclm.es - <https://www.uclm.es/es/Misiones/Internacional>

ID. DOCUMENTO	mS8yXJ8Bz0		Página: 1 / 1
FIRMADO POR	GUADAMILLAS GOMEZ FATIMA	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		16-09-2019 13:48:37	1568634518858
 mS8yXJ8Bz0			